

CIRCULAR No 060

Fecha: 08 de abril de 2022.

Para: Señores servidores de la seccional de Norte de Santander y Arauca

De: Presidencia del Consejo seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca.

*Asunto: ". PROCESO: REORGANIZACIÓN (C1) RADICADO: 68001 3103 009 2019 00074 00 DEMANDANTE: EVA CONSUELO MESA SANDOVAL"*

Respetados funcionarios: Mediante la presente me permito notificar el fecha 10 de septiembre de 2021, se requirió a la promotora EVA CONSUELO MESA SANDOVAL para que, en el término de 30 días contados a partir de la ejecutoria de esa providencia reclamara, y asegurara la inscripción del proceso de reorganización en el Folio de Matricula Inmobiliaria del bien inmueble que se encuentra a su nombre 260-116734, dado que la medida fue devuelta por la Oficina sin registrar (Numeral 7º del art. 19 de la Ley 1116 de 2006), y además para que acreditara la realización de lo ordenado en el No. 5 del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006, y como fue dispuesto en el numeral QUINTO del auto de inicio del proceso, esto es "mantener a disposición de los acreedores, en su página electrónica, si la tiene, y en la de la Superintendencia de Sociedades, o por cualquier otro medio idóneo que cumpla igual propósito, dentro de los diez (10) primeros días de cada trimestre(...)los estados financieros básicos actualizados, y la información relevante para evaluar la situación del deudor y llevar a cabo la negociación, así como el estado actual del proceso de reorganización", exigencia que debía cumplir en el término indicado en la ley procesal, so pena de dar aplicación a la figura del desistimiento tácito- art 317 C.G.P.- 2.2.-

Se remite lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, en caso de requerir información adicional, dirigirse exclusivamente a la siguiente

dirección electrónica:

[j09ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j09ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co)

EN CASO DE NO TENER PROCESO Y/O INTERÉS ALGUNO, ABSTENERSE DE DAR RESPUESTA

Agradezco su atención.



MARIA INES BLANCO TURIZO  
Presidenta

Anexo lo Anunciado.

**Palacio de Justicia, Bloque C, Oficina 414, Teléfono 5743156, Fax 5751076**  
***secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co***



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1

MIBT/smfo